

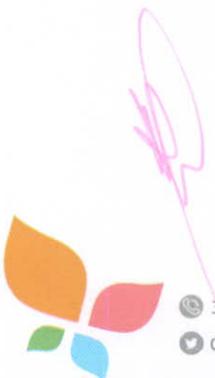
LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 84, fracción IV y VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de octubre del año 2018, en el desahogo del punto 3.4 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2018

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación de los Abogados SANDRA ARREY MUÑIZ, RAMÓN OCHOA REVELES, RODRIGO GARCÍA JASSO GUTIÉRREZ, RAMIRO ANTONIO GARCÍA NAVARRO, JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, SAÚL MANUEL PÉREZ SIORDIA, RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, NESTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, y JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, otorgado mediante escritura pública número 32,524, tomo CXXV, Libro 4 cuatro, de fecha 22 de diciembre del 2015, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, autorizado mediante el punto de acuerdo número 162/2015 en sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 30 de octubre del 2015.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, a favor de los profesionistas siguientes:



1.- Síndico MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, con Cédula Profesional Federal número 6077455.

2.- OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 103975.

3.- NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con Cédula Profesional Federal número 1512691.

4.- FERNANDO MORA MONTAÑO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 212213.

5.- LUNA CITLALLI VIDAL GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 8237235.

6.- IGNACIO FRANCISCO VELAZCO GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 2280911.

7.- VÍCTOR TORRES VALDOVINOS, con Cédula Profesional Federal número 7399138.

8.- EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 258225.

Para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente y representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, como del otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ,

Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**QUINTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 01 de noviembre de 2018.  
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.

SECRETARÍA GENERAL

**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga.

8  
\*NAMA/obl  
→